



Consulta la buena práctica 

# PROGRAMA PENSIMUM

de





RED DE BUENAS  
**PRÁCTICAS**  
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

# ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

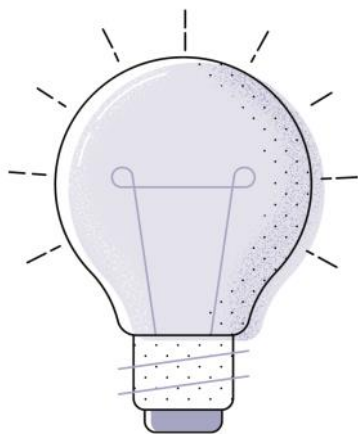
[Recursos](#)

[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del  
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

# Programa **PENSIUM**



## RESUMEN

El Programa Pensium aporta a las personas mayores recursos adicionales a su pensión para destinarlos al pago de la atención que necesitan (en Residencia o a domicilio), a cambio de gestionar el alquiler de la vivienda que queda vacía al trasladarse a una residencia o a casa de un familiar que les atienda. Así se garantiza que la persona mayor está atendida y se preserva el patrimonio familiar, sin tener que vender ni hipotecar la vivienda para obtener recursos de ella.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**Personalización, integralidad y coordinación:** Experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

## PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores, personas en situación de dependencia, familias.

## ÁMBITO TERRITORIAL

Estatal

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo es que las familias con personas mayores que necesitan asistencia privada conozcan el programa Pensium y lo vean como una buena alternativa para financiar el coste de la asistencia, ya que les aporta recursos sin que por ello tengan que realizar ningún desembolso (ni ahora ni en el futuro) ni tengan que poner en peligro su patrimonio.

### METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN

Para poder ayudar a las personas que lo necesitan es necesario que estas familias conozcan el Programa Pensium. Para dar a conocer el programa se realizan acciones de comunicación en medios digitales, revistas especializadas, prensa, radio y se da a conocer el programa a entidades y organizaciones relacionadas con el día a día de las personas mayores (Grupos Residenciales, centros de salud, Trabajadores Sociales, asociaciones de personas mayores, etc.)

Cuando una persona se interesa por el programa Pensium, se contacta personalmente con la familia para conocer la situación de la persona mayor y sus necesidades de recursos.

Se realiza una valoración de la vivienda para obtener una estimación del importe del alquiler, así como un análisis de las posibles reformas necesarias para ponerla en alquiler.

Con estos datos se acuerda con la familia la cantidad de dinero que Pensium aportará periódicamente para asumir el coste de la asistencia de la persona mayor (este importe puede ser de hasta el doble del importe del alquiler mensual).

La familia no tiene que asumir ningún coste, ya que todos los gastos de formalización del programa, así como las posibles reformas, se incluyen en el programa y se pagarán con los alquileres de la vivienda.

La formalización del programa se realiza ante notario, para garantizar la transparencia de la operación, y en el momento de la firma del programa la familia ya recibe la primera aportación pactada.

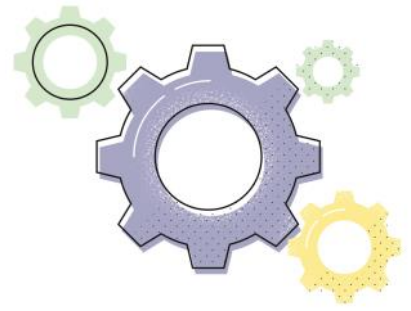
Pensium realiza las aportaciones periódicas hasta que la familia ya no necesita estos recursos (acceso a una plaza privada, fallecimiento de la persona mayor, etc.). Al finalizar las aportaciones, la familia puede escoger entre seguir amortizando el importe pendiente con los alquileres (es decir, Pensium sigue cobrando el alquiler hasta amortizar totalmente el importe pendiente) o hacer el pago global y amortizar el programa sin ningún coste. Es importante destacar que el dinero que Pensium ha ido aportando se va amortizando desde el momento en que la vivienda se alquila, de manera que la deuda que se va acumulando es inferior al importe de las aportaciones realizadas.

## JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

El envejecimiento de la población está llevando a que cada vez se necesiten más recursos públicos para atender las necesidades de las personas mayores. Asimismo, el incremento de la esperanza de vida conlleva que siga aumentando el porcentaje de personas mayores que entran en situación de Dependencia. Los recursos públicos difícilmente podrán dar respuesta a esta situación, por lo que es necesario desarrollar proyectos que puedan ofrecer a las familias con personas mayores y con necesidades de atención, los recursos que necesitan para su asistencia.

El reto de Pensium fue desarrollar un sistema que permitiera incrementar las rentas de las personas mayores sin poner en peligro el patrimonio ni los ahorros.

Financiando el coste de la asistencia de las personas mayores gracias al anticipo de los alquileres de la vivienda, hemos conseguido ofrecer a estas familias un sistema de financiación con el que no es necesario que hagan ningún desembolso de dinero en ningún momento, ya que todo se financia y se paga a partir de los ingresos por alquileres de la vivienda.



## OBJETIVOS

- Ayudar a familias con una persona mayor con Dependencia
- Evitar la pérdida de patrimonio de estas familias para soportar el coste de la asistencia privada
- Evitar desigualdades entre las personas mayores, permitiendo que personas con rentas bajas puedan asumir el coste de la asistencia privada
- Aportar mayor calidad de vida a las personas mayores dependientes y a sus familias, gracias a que pueden acceder al cuidado profesional que necesitan

Claves...



# TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Junio 2017

## HITOS

- 06-2017: Inicio de la actividad
- 01-2018: Inicio de campañas de comunicación en medios digitales para dar a conocer la marca y el Programa Pensium
- 12-2018: Firma de un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona para promover el bienestar de personas con dependencia y favorecer alquiler social.
- 07-2019: Acuerdo de distribución del Programa Pensium a través de la red comercial de una entidad financiera.

## RECONOCIMIENTOS:

- Etiqueta Responsable por parte de la Asociación +Responsables
- Reconocimiento como Empresa de Impacto Social por parte de Ship2B, siendo además escogida como una de las mejores iniciativas de los cinco últimos años (V Impact Forum noviembre 2018).
- Certificación como empresa B Corp™, (ser una empresa B Corp significa formar parte de las mejores empresas PARA el mundo, por su generación de impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente), por el impacto social y la transparencia en la actividad.
- En noviembre de 2019, Pensium recibió el Premio a "La mejor empresa para España en la categoría de Clientes de 2019" de la mano de B Corp TM.
- Asimismo, como empresa implicada en la Responsabilidad Social, Pensium apuesta por colaborar en el cumplimiento de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ámbitos tan importantes como el Fin de la pobreza, Salud y bienestar, Igualdad de género, Producción y consumo responsables, etc.

## RECURSOS

Actualmente Pensium cuenta con un equipo de 25 personas para dar cobertura en todo el territorio nacional.

Sin embargo, tanto en la fase inicial como actualmente, Pensium ha contado con la colaboración de profesionales en el ámbito social, legal, financiero, así como el apoyo de organizaciones del sector de la asistencia, grupos residenciales, mutualidades y entidades del sector asegurador, etc., que permiten que el programa Pensium cuente con las máximas garantías.

## FINANCIACIÓN

Recursos propios.



# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## **Principio de Autonomía**

*Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.*

Al aportar recursos a las personas con dependencia, Pensium permite que puedan optar a la asistencia que necesitan y escoger el tipo de asistencia o de residencia de mayores que prefieran.

## **Principio de Individualidad**

*Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.*

El programa se adapta a cada persona beneficiaria, estableciendo el plan de aportaciones económicas óptimo para cada situación.

## **Principio de Independencia**

*Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.*

Poder dar la atención necesaria a personas mayores con dependencia favorece su bienestar y mejora su estado general.

# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## **Principio de Integralidad**

*Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.*

Pensium se ha dado a conocer entre entidades de salud y de asistencia para poder identificar desde el primer momento las situaciones familiares a las que Pensium puede aportar una solución.

## **Principio de Participación**

*Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.*

La formalización del programa Pensium requiere la aceptación por parte de la persona mayor y su familia. Habitualmente el contacto y las conversaciones previas a la formalización del programa se realizan con el familiar o familiares que velan por el bienestar de la persona mayor (hijos, sobrinos, etc.), que participan en la elaboración del programa personalizado.

## **Principio de Inclusión Social**

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Pensium favorece que las persona en espera de asistencia pública que no pueden asumir el coste de la asistencia privada, durante este periodo de espera, tengan acceso a esta asistencia privada, reduciendo así diferencias sociales,

## **Principio de Continuidad de Atención**

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

El programa Pensium realiza las aportaciones pactadas, que están garantizadas ante notario, durante el tiempo necesario, y puede adaptarse a los cambios de situación de la persona mayor y/o su familia.

# Coherencia con los

# CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



## **Criterio de Innovación**

*Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.*

Pensium es un programa único en el mundo, que aporta una solución innovadora al problema de cómo asumir el coste de la asistencia privada de personas con dependencia.

## **Criterio de Transferibilidad**

*La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.*

El programa es adaptable a cualquier situación familiar y puede formalizarse en cualquier provincia o población del territorio nacional.

## **Criterio de Trabajo en Red**

*Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.*

Pensium dispone de acuerdos con grupos residenciales, entidades públicas y diversas asociaciones y organizaciones vinculadas a las personas mayores, con el objetivo de llegar fácilmente a cualquier persona que pueda beneficiarse de programa.

## **Criterio de Perspectiva de Género**

*La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).*

Pensium da cobertura a personas que necesitan asistencia, ya sean hombres o mujeres, adaptando el programa a su situación personal y necesidades.

# Coherencia con los

# CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



## Criterio de Evaluación y Resultados

*La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:*

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

### **¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?**

Al ser una empresa con el reconocimiento de organizaciones de ámbito de Responsabilidad Social, anualmente se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos por estas entidades.

Asimismo, Pensium presenta y valora periódicamente sus resultados, lo que permite valorar la evolución y crecimiento del proyecto y aplicar las medidas de mejora necesarias si se detectan aspectos a mejorar.

Por otro lado, periódicamente se realizan encuestas con las personas que han formalizado el programa para conocer su valoración y opinión del programa, con el objetivo de mantener unos estándares de calidad elevados en la atención a los usuarios y beneficiarios del programa Pensium.

### **¿Qué resultados se han obtenido?**

Las personas que están recibiendo aportaciones del programa Pensium tenían una pensión media de 934 €, y están recibiendo unas aportaciones medias mensuales de 1.203 €. Es decir, han más que duplicado sus rentas mensuales gracias al programa Pensium, permitiendo asumir el coste de su asistencia privada.

¿Qué es la

# RED DE BUENAS PRÁCTICAS

## RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

*Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades*

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

\* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en [www.fundacionpilares.org/modeloyambiente](http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente)



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

